

DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN PEREA SÁNCHEZ
VICESECRETARIA PRIMERA DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

28º.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES CON SUS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA 2023. (Expte. MOAD 2023/PES_01/001607).

El Sr. Diputado Delegado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo, formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

"Visto.- Resolución del Excmo. Sr. Presidente de esta entidad, con la asistencia de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueba, en régimen de concurrencia competitiva la "CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES DESTINADA A ENTIDADES, PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA 2023"

Visto.- El Texto íntegro de la Convocatoria que se publica en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS identif. 684552), con fecha de 28 de marzo de 2023 y paralelamente el extracto de la misma en el BOP n.º 63, de 3 de abril de 2023.

Visto.- Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes previsto y en virtud de los artículos 22.1 y 24 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como el artículo 41.A de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2023 y lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Convocatoria.

Vistos.- El Informe Jurídico emitido por el Jefe de Sección Económico Financiera y el informe de valoración, formulado por la Comisión Técnica, creada al efecto, el Diputado de la Delegación de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo, como órgano instructor del expediente.

VENGO A REALIZAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada con la asistencia de la Junta de Gobierno, acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de las subvenciones a las entidades con sus proyectos correspondientes relacionadas en el ANEXO que se acompaña.

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	1/22



Dicho anexo recoge los beneficiarios de la "CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES DESTINADA A ENTIDADES, PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA PROVINCIA 2023", determinando la relación definitiva de entidades y proyectos subvencionables, mediante aplicación de los criterios objetivos establecidos en la convocatoria (ANEXO).

SEGUNDO.- Proceder al pago de la subvención en la cantidad señalada para cada uno de los beneficiarios propuestos y para el proyecto que se menciona en cada caso (ANEXO), existiendo a este fin crédito adecuado y suficiente en las Aplicaciones Presupuestarias:

- LÍNEA 1. DESARROLLO SOSTENIBLE. 231-43911-48900: 55.000,00€.
 - LÍNEA 2. DESARROLLO EMPRESARIAL. 233-43311-48900: 90.000,00€.
 - LÍNEA 3. DESARROLLO AGROALIMENTARIO. 232-41411-48900: 49.000,00€.
 - LÍNEA 4. APOYO A LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL. 232-41411-48900: 80.000,00€.
- del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2023.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón electrónico de la Diputación de Granada."

ANEXO

Una vez analizadas las alegaciones aportadas por las distintas entidades.

Se rechazan las alegaciones presentadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Falta de presentación de la documentación solicitada. En el art. 9.4 de las bases de la convocatoria se especifica claramente que la notificación del requerimiento de documentación se realizará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la diputación de Granada.

"9.4 Notificaciones y publicaciones.

Según lo previsto en los artículos 40.1, 45.1.b) y 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos especificados en el artículo 18.1 de la LGS, la Convocatoria General de Subvenciones Destinada a Entidades, para el Desarrollo Socioeconómico de la Provincia en Régimen de Concurrencia Competitiva será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los requerimientos de subsanación, la Propuesta de Resolución provisional y la Resolución Definitiva, se notificarán y se publicarán en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Granada (G-Tablón)"

El requerimiento de documentación se publicó en el tablón de anuncios de la Diputación de Granada con fecha 14/06/2023 y número de anuncio 2023/156 y simultáneamente en la página web de la Diputación.

Por lo que no procede la alegación de falta de conocimiento del requerimiento, o la alegación de falta de notificación individual o por otros medios diferentes a lo establecido en las bases de la convocatoria.

En cuanto a las asociaciones que han aportado la documentación en el actual periodo de alegaciones, el periodo para aportar documentación terminó el 26 de junio de 2023, no pudiéndose aceptar documentación fuera de plazo. En la fase de alegaciones, se pueden realizar alegaciones a la documentación presentada pero no aportar nueva documentación.

No aportar el mínimo del 10% de financiación. En el art. 7.3 se establece un porcentaje mínimo de cofinanciación por parte de las entidades solicitantes del 10%, sin esa cofinanciación no se pueden dar por admitidas las solicitudes al ser un requisito esencial de la solicitud.

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	2/22



- En cuanto a la posible incongruencia en las bases de la convocatoria que pudiese inducir al error, queda claro como se ha dicho en el párrafo anterior la obligatoriedad de una cofinanciación mínima del 10%. El artículo 7.1 viene a reforzar esa idea al aclarar que no pueden obtener puntuación al estar fuera de la convocatoria.
- En cuanto a la alegación de incluir como financiación los gastos propios, tal y como establece el último párrafo del Art. 7. *Se podrán considerar como aportaciones de la entidad solicitante los recursos que sean imprescindibles tales como infraestructuras en uso y medios propios, **especificados en el Proyecto**, es necesario que en el proyecto así se indique expresamente.* Ya que estos gastos son así mismo susceptibles de ser subvencionados y presentados como justificación de la subvención recibida. Los gastos de personal técnico y del departamento de administración, así como los suministros y recursos materiales, por la doble vertiente de fuente de financiación y gasto justificable. No pueden ser tomados como aportación de financiación salvo que así se indique expresamente en la definición del proyecto.
- En cuanto a la alegación de la posibilidad de minorar la cuantía solicitada hasta cubrir el importe correspondiente al 10%, supone una modificación de los anexos I y II y por tanto una modificación del proyecto extemporánea, que además incurriría en perjuicio de terceros a los que no se les da la oportunidad de mejorar los proyectos presentados, obteniendo mayor puntuación, o incluso reformular dichos proyectos salvando posibles causas de exclusión.

Resultando el listado de admitidos y excluidos siguiente:

LÍNEA 1. DESARROLLO SOSTENIBLE.

ESTADO	OBSERVACIONES	CIF	Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto
ADMITIDA		G18866830	ASOCIACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DE LAS ALTIPLANICIES GRANADINAS	ACCIONES DE APOYO AL GEOPARQUE DE GRANADA
ADMITIDA		G19617125	CO-MARCA GUADIX NATURAL	HUERTO SOCIAL EL VIVERO
ADMITIDA		G18945493	ASOCIACIÓN FORO DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO	DINAMIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE ECOTURISMO DE SIERRA NEVADA
EXCLUIDA	NO FINANCIA EL MINIMO (10%) Art.7.3	G18377416	ASOCIACIÓN BUXUS	SENDEROS DEL MAR II: CAMINANDO POR LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA
ADMITIDA		G18746065	AS OBSERVATORIO DEL MAR OBSEMAR	LOS FOSILES MARINOS DEL GEOPARQUE DE GRANADA; CONOCERLOS, PROTEGERLOS Y DIVULGARLOS
ADMITIDA		G19710607	TURISMO ASTRÓNOMICO	TURISMO ASTRONOMICO, ASTROTURISMO: CIENCIA, EMPLEO Y RETO DEMOGRAFICO
ADMITIDA		G19710854	ASOC. PARA EL DESARROLLO TIERRA DE AGUAS	TURISMO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INTERGENERACIONAL EN TIERRA DE AGUAS
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION	G44902500	LA HUELLA VERDE GRANADA	DISEÑO Y ELABORACION DE WEB DE LA ASOCIACIÓN LA HUELLAVERDE
ADMITIDA		G19584671	AS CLUSTER CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	IMPULSO CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA GRANADA

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	3/22



ADMITIDA		G18018853	ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL SAN JOSÉ	LUCIERNAGA: VISIBILIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION	G19661750	AS COSECHEROS ALHAMA	1º PISA DE LA VENDIMIA DEL PONIENTE GRANADINO
EXCLUIDA	FALTA DE SEDE SOCIAL EN LA PROVINCIA Art.3	G04105417	MECA MEDITERRANEO CENTRO ARTISTICO	RIZOMA. ENCUENTRO DE ARTES Y CULTURAS
ADMITIDA		G18911636	FUNDACION JULIO VISCONTI	EL PATRIMONIO CULTURAL, MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL GEOPARQUE DE GRANADA

LÍNEA 2 DESARROLLO EMPRESARIAL.

	LINEA 2			
ESTADO	OBSERVACIONES	CIF	Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto
ADMITIDA		G18680215	AS. INTERSECTORIAL DE EMPRESARIOS COMARCA DE GUADIX	XVI PREMIOS EMPRESARIALES INTERSECTORIAL 2023
EXCLUIDA	NO FINANCIA EL MINIMO (10%) Art.7.3	G18018234	FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS Y AUTONOMOS DE COMERCIO DE GRANADA	PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD COMO GENERADOR DE VIDA EN NUESTRAS CIUDADES Y PUEBLOS
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION	G19532209	ASOC CLUSTER GR.PZ. TECNOLOGICA Y BIOTEC	JORNADA GRANADA DIGITAL, HACIA UNA PROVINCIA TECNOLOGICA
ADMITIDA		G18250498	ASOC LOCAL DE COMERCIO DE GUADIX	"RASCA Y GANA" COMPRAR EN EL COMERCIO DE GUADIX TIENE PREMIO
ADMITIDA		G18658260	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA	JORNADAS CIBER SEGURIDAD CASCAMORRAS
ADMITIDA		G18859462	AS. DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA	1 EDICION PREMIOS DE COMERCIO
ADMITIDA		V18650176	ASOCIACIÓN DE VITIVINICULTORES ALTIPLANO SIERRA NEVADA	2ª Edición ENOFESTIVAL
ADMITIDA		J18847269	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX	VIVE EL GEOPARQUE

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	4/22



EXCLUIDA	NO FINANCIA EL MINIMO (10%) Art.7.3	G02914612	AS. ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL ESPARRAGO VERDE DE ESPAÑA	Intercambio de experiencias para la dinamización de zonas productoras
ADMITIDA		G18387928	ASOC. LOJEÑA DE COMERCIO	PAGAS EXTRAS, EN EL COMERCIO DE LOJA
ADMITIDA		G18403808	ACEM RIBERA BAJA DEL GENIL	Campaña de apoyo a las empresas de la mancomunidad: "Empresas Locales en Acción"
ADMITIDA		G18420836	ASOC. PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LA COMARCA DE HUESCAR	III GALA EMPRESARIAL AECH
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION	G18532093	AJE GRANADA	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO PROVINCIA DE GRANADA
ADMITIDA		G19548130	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURISTICAS	Consolidación de la marca Territorio Cueva como impulsora de la economía local, la colaboración empresarial y el ecoturismo
ADMITIDA		G72223167	ASOC. VISAVI	SLOW FLOW
ADMITIDA		G90388141	FEDERACION DE AUTONOMOS DEL COMERCIO DE ANDALUCIA	CONCIENCIACIÓN DEL COMERCIO RURAL AMBULANTE
EXCLUIDA	FORMACION Art.11.6	G18943274	ASOCIACIÓN POR LA FORM. PROF. INT. Y Social De La Persona INSERTA ANDALUCIA	INSERTATE
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION	G18693051	AECOST ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA COSTA TROPICAL	CONFERENCIAS CIRCULO EMPRESARIAL
EXCLUIDA	SUBVENCION NO DESTINADA A AYUNTAMIENTOS Art.3	P1802500G	: AYTO. BEAS DE GRANADA	

LÍNEA 3 DESARROLLO AGROALIMENTARIO.

	LÍNEA 3			
ESTADO	OSERVACIONES	CIF	Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto
ADMITIDA		V-19666288	CONSEJO REGULADOR DOP VINOS DE GRANADA	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y DIFUSION DE LA FERIA DE VINOS DE GRANADA CON DENOMINACION DE ORIGEN

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	5/22



EXCLUIDA	NO FINANCIA EL MINIMO (10%) Art.7.3	G-18559419	ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE GRANADA	CHQUITON 2 "CRECIMIENTO DE UNA RED"
EXCLUIDA	NO FINANCIA EL MINIMO (10%) Art.7.3	Q-1800613J	CRDOP. MONTES DE GRANADA	VALORIZACION DE LA DOP MONTES DE GGRANADA EN SU TERRITORIO DE ACTUACION
EXCLUIDA	NO FINANCIA EL MINIMO (10%) Art.7.3	V18403048	IGP ESPÁRRAGO DE HUÉTOR TÁJAR	ECOCONSUMO PARA ECOESCUELAS
ADMITIDA		G18055566	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO SEGREÑO (ANCOS)	APOYO A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE CORDERO SEGREÑO EN EPOCAS DE MAYOR CONSUMO
EXCLUIDA	FORMACION Art.11.6	G19599414	ASOCIACIÓN SOMOS VEGA. SOMOS TIERRA.	RECUPERAMOS EL ABRAZO CON LA VEGA 2023
ADMITIDA		Q1800641A	CR DOP PONIENTE DE GRANADA	CARACTERIZACION DE LA BIODIVERSIDAD OLEICOLA DEL PONIENTE DE GRANADA PARA SU PUESTA EN VALOR Y CONSERVACION SEGUNDA FASE
ADMITIDA		G19560796	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MAS	II FERIA DE LOS SUBTROPICALES
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION Y NO FINANCIA EL MINIMO (10%)	G18370296	ASOCIACIÓN RECREO GASTRONÓMICO MANCOMUNIDAD DEL RÍO MONACHIL (REGAMAM)	XXVI CONCURSO DE LAS HABAS 2023
ADMITIDA		G18871624	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	I FERIA ENOGASTRONÓMICA DEL VINO DE LA COSTA
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION Y NO FINANCIA EL MINIMO (10%)	G92291103	ASOCIACIÓN CRIADORES RAZA PAJUNA	RAZA PAJUNA: DIFUSIÓN DE UNA RAZA ORIUNDA DE GRANADA
ADMITIDA		G18698597	ASOCIACIÓN VITIVINÍCOLA DE LA ALPUJARRA	CAMPAÑA DE DIFUSION DE LA CULTURA DEL VINO DE LA CONTRAVIESA - ALPUJARRA Y DE LAS TRADICIONES PATRIMONIALES LIGADAS A ELLA
ADMITIDA		V18512947	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CHIRIMOYA COSTA TROPICAL	JORNADAS TÉCNICAS GASTRONOMICAS DE LA CHIRIMOYA EN LA COSTA TROPICAL
ADMITIDA		G18970061	ASOCIACION IGP CORDERO SEGREÑO	LA MARCA DE CALIDAD IGP CORDERO SEGREÑO Y SU DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	6/22



ADMITIDA		G19685486	ASOCIACIÓN CLÚSTER DE LA AGROINDUSTRIA DEL ALTIPLANO DE GRANADA	DESARROLLO DE PLATOS DE V GAMA EN EL CENTRO DE PRODUCCION COMUN DEL CLUSTER AGROALIMENTARIO DEL ALTIPLANO
ADMITIDA		G18994228	AS. PASOS Participación y Sostenibilidad	ECOMERCADOS DEL ALTIPLANO: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y DE LAS REDES DE PRODUCTORES DEL TERRITORIO
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION	G19685486	PLATAFORMA CIUDADANA PESCADO Y QUISQUILLA DE MOTRIL	LA QUISQUILLA EDICION SEXTA
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION	F90191347	HÁBITAT CUATRO, SCA	CENTRO LOGISTICO ALIMENTARIO ALTIPLANO GRANADA
EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACION	G09717703	ASOCIACIÓN OLIVARES MONUMENTALES DE ANDALUCÍA	IMPLANTACION DE SOFTWARE D ERAZABILIDAD PARA LA CERTIFICACION DE LA MARCA COLECTIVA OLIVARES MONUMENTALES DE ANDALUCIA

LÍNEA 4 APOYO A LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL.

ESTADO	LÍNEA 4			
ESTADO	OSERVACIONES	CIF	Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto
ADMITIDA		G18550186	GDR ALTIPLANO	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A LA ESTRATEDIA DE DESARROLLO RURAL 2020 DEL ALTIPLANO DE GRANADA
ADMITIDA		G18448936	GDR VALLE DE LECRIN-TEMPLE-COSTA APROVALLE	SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
ADMITIDA		G18875328	GDR ALPUJARRA	PROMOCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL ALPUJARRA GRANADA. CALIDAD RURAL
ADMITIDA		G18548974	ASOCIACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO	PROMOCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL: PONIENTE GRANADINO CALIDAD RURAL MONÓLOGO TEATRAL. NO SOLO DUELEN LOS GOLPES
ADMITIDA		G18448753	GDR VEGA-SIERRA ELVIRA PROMOVEGA	PLAN DE COMUNICACIÓN: LA CALIDAD RURAL COMO ENTIDAD TERRITORIAL EN LA VEGA SIERRA ELVIRA

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 //53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	7/22



ADMITIDA		G18530501	GDR GUADIX	ACTIVIDADES E INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL COMPLEMENTARIAS A LA EDL
ADMITIDA		G18448944	GDR APROMONTES	LOS MONTES TERRITORIO DE RESILENCIA, PREPARACIÓN PARA EL NUEVO MARCO DE DESARROLLO 2023-27
ADMITIDA		G18490805	GDR ALFANEVADA	PLAN DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL TERRITORIO

Una vez declaradas admitidas se procede a realizar la valoración de los diferentes proyectos presentados por las entidades.

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	8/22



Junta Gobierno 27-12-2023

4) CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO									
Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto	1) ÁMBITO TERRITORIAL	2) RED DE APOYO DEL PROYECTO	3) ESFUERZO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	COHERENCIA INTERNA	EFICACIA Y EFICIENCIA	VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	CRITERIOS TRASVERSALES	5) TOTAL
ASOCIACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DE LAS ALTIPLANICIES GRANADINAS	ACCIONES DE APOYO AL GEOPARQUE DE GRANADA	10	19	5	7	6	5	7	59
CO-MARCA GUADIX NATURAL	HUERTO SOCIAL EL VIVERO	10	6	5	8	10	6	5	50
ASOCIACIÓN FORO DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO	DINAMIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE ECOTURISMO DE SIERRA NEVADA	10	20	5	10	12	8	7	72
AS OBSERVATORIO DEL MAR OBSEMAR	LOS FOSILES MARINOS DEL GEOPARQUE DE GRANADA; CONOCERLOS, PROTEGERLOS Y DIVULGARLOS	10	15	5	10	13	10	7	70
TURISMO ASTRONÓMICO	TURISMO ASTRONÓMICO, ASTROTURISMO: CIENCIA, EMPLEO Y RETO DEMOGRÁFICO	10	5	5	10	10	5	5	50
ASOC. PARA EL DESARROLLO TIERRA DE AGUAS	TURISMO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INTERGENERACIONAL EN TIERRA DE AGUAS	10	15	5	8	13	7	10	68
AS CLUSTER CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	IMPULSO CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA GRANADA	15	0	15	7	8	3	2	50
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL SAN JOSE	LUCIERNAGA: VISIBILIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	10	10	10	10	15	10	10	75
FUNDACION JULIO VISCONTI	EL PATRIMONIO CULTURAL, MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL GEOPARQUE DE GRANADA	15	15	5	8	10	6	10	69

LINEA 1

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	9/22





Junta Gobierno 27-12-2023

LINEA 2		4) CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO							
Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto	1) ÁMBITO TERRITORIAL	2) RED DE APOYO DEL PROYECTO	3) ESFUERZO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	COHERENCIA INTERNA	EFICACIA Y EFICIENCIA	VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	CRITERIOS TRASVERSALES	5) TOTAL
AS. INTERSECTORIAL DE EMPRESARIOS COMARCA DE GUADIX	XVI PREMIOS EMPRESARIALES INTERSECTORIAL 2023	10	20	5	4	7	7	10	63
ASOC. LOCAL DE COMERCIO DE GUADIX	"RASCA Y GANA" COMPRAR EN EL COMERCIO DE GUADIX TIENE PREMIO	10	20	5	6	3	4	3	51
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA	JORNADAS DE CIBERSEGURIDAD "CASCAMORRASCON"	10	19	5	6	9	7	6	62
AS. DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA	1 EDICION PREMIOS COMERCIO ASOCIACION DE COMERCIO DE BAZA	10	6	5	5	8	7	9	50
ASOCIACIÓN DE VITIVINICULTORES AL TIPLANO SIERRA NEVADA	2ª EDICIÓN ENOFESTIVAL	10	20	5	3	5	4	5	52
ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX	VIVE EL GEOPARQUE	10	20	5	5	7	7	5	59
ASOC. LOJENÁ DE COMERCIO	PAGAS EXTRAS, EN EL COMERCIO DE LOJA	10	8	5	7	9	7	4	50
ACEM RIBERA BAJA DEL GENIL	CAMPANA DE APOYO A LAS EMPRESAS DE LA MANCOMUNIDAD "EMPRESAS LOCALES EN ACCIÓN"	10	16	10	6	8	8	3	61
ASOC. PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LA COMARCA DE HUESCAR	III GALA EMPRESARIAL AECH	10	20	5	5	8	7	10	65
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS	CONSOLIDACIÓN DE LA MARCA TERRITORIO CUEVA COMO IMPULSORA DE LA ECONOMÍA LOCAL, LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y EL ECOTURISMO	10	15	5	4	9	8	3	54
ASOC. VISAVI	SLOW FLOW	15	2	5	6	10	7	5	50
FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO DE ANDALUCÍA	CONCIENCIACIÓN DEL COMERCIO RURAL AMBULANTE	15	0	5	6	11	8	5	50

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	10/22



Junta Gobierno 27-12-2023

LINEA 3						4) CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO				
Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto	1) ÁMBITO TERRITORIAL	2) RED DE APOYO DEL PROYECTO	3) ESFUERZO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	COHERENCIA INTERNA	EFICACIA Y EFICIENCIA	VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	TRANSVERSALIDAD IGUALDAD DE GÉNERO	5) TOTAL	
CONSEJO REGULADOR DOP VINOS DE GRANADA	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y DIFUSION DE LA FERIA DE VINOS DE GRANADA CON DENOMINACION DE ORIGEN	15	18	5	5	7,5	5	-	55,5	
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO SEGREÑO (ANCOS)	APOYO A LA PRODUCCION SOSTENIBLE DE CORDERO SEGREÑO EN EPOCAS DE MAYOR CONSUMO	15	20	20	8	9	7	10	89	
CR DOP PONIENTE DE GRANADA	CARACTERIZACION DE LA BIODIVERSIDAD OLEICOLA DEL PONIENTE DE GRANADA PARA SU PUESTA EN VALOR Y CONSERVACION SEGUNDA FASE	10	8	15	6	6	4	4	53	
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MAS	II FERIA DE LOS SUBTROPICALES	10	15	5	8	6	5	5	54	
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVIZAR SIGLO XXI	I FERIA ENOGASTRONOMICA DEL VINO DE LA COSTA	15	10	5	6	12	7	5	60	
ASOCIACIÓN VITIVINÍCOLA DE LA ALPUJARRA	CAMPAÑA DE DIFUSION DE LA CULTURA DEL VINO DE LA CONTRAVIESA - ALPUJARRA Y DE LAS TRADICIONES PATRIMONIALES LIGADAS A ELLA	10	18	5	8	12	6	5	50	
CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CHIRIMOYA COSTA TROPICAL	JORNADAS TÉCNICAS GASTRONÓMICAS DE LA CHIRIMOYA EN LA COSTA TROPICAL	10	15	5	5	9	7	3	54	
ASOCIACION IGP CORDERO SEGREÑO	LA MARCA DE CALIDAD IGP CORDERO SEGREÑO Y SU DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE GRANADA	10	20	5	5	6	4	4	54	
ASOCIACIÓN CLÚSTER DE LA AGROINDUSTRIA DEL ALTIPLANO DE GRANADA	DESARROLLO DE PLATOS DE V GAMA EN EL CENTRO DE PRODUCCION COMUN DEL CLUSTER AGROALIMENTARIO DEL ALTIPLANO	15	20	5	6	9	6	6	62	
AS. PASOS Participación y Sostenibilidad	ECOMERCADOS DEL ALTIPLANO: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y DE LAS REDES	10	10	5	5	8	5	7	50	

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	11/22





Junta Gobierno 27-12-2023

[illegible]

La comisión decide trasladar a la Línea 2, a meros efectos presupuestarios y contables, manteniendo por tanto las obligaciones de comunicación y justificación dentro de la línea 3. A las siguientes asociaciones:

G19685486	ASOCIACIÓN CLÚSTER DE LA AGROINDUSTRIA DEL ALTIPLANO DE GRANADA	DESARROLLO DE PLATOS DE Y GAMA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN COMÚN DEL CLÚSTER AGROALIMENTARIO DEL ALTIPLANO
G18698597	ASOCIACIÓN VITIVINÍCOLA DE LA ALPUJARRA	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL VINO DE LA CONTRAVIESA - ALPUJARRA Y DE LAS TRADICIONES PATRIMONIALES LIGADAS A ELLA

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071-Granada.Tel.: 958 24 75 47 /53 //58. Fax: 958 24 75 81. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VF6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgrn.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VF6HT7AA	Página	12/22



Junta Gobierno 27-12-2023

LINEA 4		1) ÁMBITO TERRITORIAL	2) RED DE APOYO DEL PROYECTO	3) ESFUERZO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	COHERENCIA INTERNA	4) CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO	5) TOTAL
Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto					EFICACIA Y VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	TRANSVERSALIDAD IGUALDAD DE GÉNERO
GDR ALTIPLANO	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL 2020 DEL ALTIPLANO DE GRANADA	10	16	5	4	6	2
GDR VALLE DE LECRIN	SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	10	20	5	5	3	3
GDR ALPUJARRA	PROMOCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL ALPUJARRA GRANADA. CALIDAD RURAL	15	20	5	5	12	5
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO	PROMOCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL- PONIENTE GRANADINO CALIDAD RURAL MONÓLOGO TEATRAL NO SOLO DUELEN LOS GOLPES	15	8	5	6	6	5
GDR VEGA-SIERRA ELVIRA PROMOVEGA	PLAN DE COMUNICACIÓN: LA CALIDAD RURAL COMO ENTIDAD TERRITORIAL EN LA VEGA SIERRA ELVIRA	15	20	5	6	10	5
GDR GUADIX	ACTIVIDADES E INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL COMPLEMENTARIAS A LA EDL	15	15	10	3	3	3
GDR APROMONTES	LOS MONTES TERRITORIO DE RESILENCIA, PREPARACIÓN PARA EL NUEVO MARCO DE DESARROLLO 2023-27	10	18	5	6	5	2
GDR ALFANEVADA	PLAN DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL TERRITORIO	10	20	5	5	9	5

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	13/22



Una vez realizados los cálculos en aplicación de la fórmula de valoración prevista en el artículo 7 de las bases de la convocatoria sobre CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA VALORACIÓN DE ACTIVIDADES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

$$S = \frac{C_a \times P_a}{P_t}$$

Dónde:

S: Subvención asignada en euros

C_a : Crédito disponible en euros

P_a: Puntos asignados al proyecto

P_t: Puntos totales obtenidos por los proyectos financiados de cada línea subvencionable

De acuerdo a la puntuación obtenida por cada iniciativa y en aplicación del apartado final del artículo 7 "CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA VALORACIÓN DE ACTIVIDADES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

...En el caso de que una vez efectuada la asignación de puntos resultase crédito sobrante, se podrá distribuir ese crédito sobrante mediante una reasignación de puntos, hasta alcanzar el importe máximo de subvención concedida por solicitante. Para ello se utilizarán las mismas fórmulas iniciales, teniendo en cuenta el crédito disponible restante y eliminando de los puntos aquellos solicitantes que hayan obtenido el máximo importe de subvención..."

Se determina el importe de la subvención correspondiente a cada proyecto mediante las fórmulas establecidas. Acordando la comisión técnica que:

- Si del resultado de la aplicación directa de las fórmulas no se llegase al importe máximo de subvención (6.500€, 10.000€ línea 4) y existiese consignación presupuestaria suficiente, se procederá a la reasignación de los excedentes sobrantes hasta llegar al importe máximo.
- Si del resultado de la aplicación directa de las fórmulas se llegase a un importe superior al solicitado por la entidad, se asignará el importe solicitado, siempre que esté dentro del tope máximo de subvención (6.500€, 10.000€ línea 4).

La comisión presenta la siguiente propuesta de asignación económica a las diferentes iniciativas presentadas.

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	14/22



Junta Gobierno 27-12-2023

LÍNEA 1	Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto	Importe solicitado	Valoración puntos	Valor fórmula	IMPORTE CONCEDIDO
CIF						
G18866830	ASOCIACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DE LAS ALTIPLANICIES GRANADINAS	ACCIONES DE APOYO AL GEOPARQUE DE GRANADA	6.000,00 €	59	5.763,77 €	6.000,00 €
G19617125	CO-MARCA GUADIX NATURAL	HUERTO SOCIAL EL VIVERO	6.321,00 €	50	4.884,55 €	5.651,67 €
G18945493	ASOCIACIÓN FORO DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO	DINAMIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE ECOTURISMO DE SIERRA NEVADA	6.500,00 €	72	7.033,75 €	6.500,00 €
G18746065	AS OBSERVATORIO DEL MAR OBSEMAR	LOS FOSILES MARINOS DEL GEOPARQUE DE GRANADA; CONOCERLOS, PROTEGERLOS Y DIVULGARLOS	6.425,00 €	70	6.838,37 €	6.425,00 €
G19710607	TURISMO ASTRÓNOMICO	TURISMO ASTRÓNOMICO, ASTROTURISMO: CIENCIA, EMPLEO Y RETO DEMOGRÁFICO	5.850,00 €	50	4.884,55 €	5.651,67 €
G19710854	ASOC. PARA EL DESARROLLO TIERRA DE AGUAS	TURISMO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INTERGENERACIONAL EN TIERRA DE AGUAS	6.500,00 €	68	6.642,98 €	6.500,00 €
G19584671	AS CLÚSTER CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	IMPULSO CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA GRANADA	6.500,00 €	50	4.884,55 €	5.651,67 €
G18018853	ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL SAN JOSÉ	LUCIERNAGA: VISIVILIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	6.500,00 €	75	7.326,82 €	6.500,00 €
G18911636	FUNDACIÓN JULIO VISCONTI	EL PATRIMONIO CULTURAL, MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL GEOPARQUE DE GRANADA	6.120,00 €	69	6.740,67 €	6.120,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	15/22



Junta Gobierno 27-12-2023

Reasignación de puntos línea 1

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CALCULADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACIÓN EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACIÓN EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ACCIONES DE APOYO AL GEOPARQUE DE GRANADA	5.763,77 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
HUERTO SOCIAL EL VIVERO	4.884,55 €	4.884,55 €	767,12 €	5.651,67 €	0,00 €	5.651,67 €
DINAMIZACIÓN DEL II FESTIVAL DE ECOTURISMO DE SIERRA NEVADA	7.033,75 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
LOS FOSILES MARINOS DEL GEOPARQUE DE GRANADA; CONOCERLOS, PROTEGERLOS Y DIVULGARLOS	6.838,37 €	6.425,00 €	0,00 €	6.425,00 €	0,00 €	6.425,00 €
TURISMO ASTRONÓMICO, ASTROTURISMO: CIENCIA, EMPLEO Y RETO DEMOGRÁFICO	4.884,55 €	4.884,55 €	767,12 €	5.651,67 €	0,00 €	5.651,67 €
TURISMO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INTERGENERACIONAL EN TIERRA DE AGUAS	6.642,98 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
IMPULSO CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA GRANADA	4.884,55 €	4.884,55 €	767,12 €	5.651,67 €	0,00 €	5.651,67 €
LUCIERNAGA: VISIBILIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	7.326,82 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
EL PATRIMONIO CULTURAL, MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL GEOPARQUE DE GRANADA	6.740,67 €	6.120,00 €	0,00 €	6.120,00 €	0,00 €	6.120,00 €
	55.000,00 €	52.698,64 €	2.301,36 €	55.000,00 €	0,00 €	55.000,00 €
	RESTO	2.301,36 €	RESTO	0,00 €	RESTO	0,00 €
	VALOR PUNTO	15,34 €	VALOR PUNTO	0	VALOR PUNTO	0

La Asociación:

G18866830	ASOCIACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DE LAS ALTIPLANICIES GRANADINAS	ACCIONES DE APOYO AL GEOPARQUE DE GRANADA
-----------	---	---

Presentan como gastos de los proyectos presentados, el pago de la cuota anual a la asociación ecoturismo. Dicho gasto es un gasto de gestión del normal funcionamiento de la asociación y por tanto no está directamente relacionado con la realización de los proyectos. Por lo que esos gastos no son financiados por esta convocatoria y se ha procedido a su detracción de los proyectos presentados

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	16/22



LÍNEA 2	CIF	Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto	Importe solicitado	Valoración puntos	Valor fórmula	IMPORTE CONCEDIDO
	G18680215	AS. INTERSECTORIAL EMPRESARIOS COMARCA DE GUADIX	XVI PREMIOS EMPRESARIALES INTERSECTORIAL 2023	6.500,00 €	63	7.278,56 €	6.500,00 €
	G18250498	ASOC. LOCAL DE COMERCIO DE GUADIX	"RASCA Y GANA" COMPRAR EN EL COMERCIO DE GUADIX TIENE PREMIO	6.500,00 €	51	5.892,17 €	6.500,00 €
	G18658260	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA	JORNADAS DE CIBERSEGURIDAD "CASCAMORRASCON"	5.760,00 €	62	7.163,03 €	5.760,00 €
	G18859462	AS. DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA	1 EDICION PREMIOS COMERCIO ASOCIACION DE COMERCIO DE BAZA	6.300,00 €	50	5.776,64 €	6.300,00 €
	V18650176	ASOCIACIÓN DE VITIVINICULTORES ALTIPLANO SIERRA NEVADA	2ª Edición ENOFESTIVAL	6.500,00 €	52	6.007,70 €	6.500,00 €
	J18847269	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX	VIVE EL GEOPARQUE	6.500,00 €	59	6.816,43 €	6.500,00 €
	G18387928	ASOC. LOJEÑA DE COMERCIO	PAGAS EXTRAS, EN EL COMERCIO DE LOJA	6.500,00 €	50	5.776,64 €	6.500,00 €
	G18403808	ACEM RIBERA BAJA DEL GENIL	Campaña de apoyo a las empresas de la mancomunidad: "Empresas Locales en Acción"	6.500,00 €	61	7.047,50 €	6.500,00 €
	G18420836	ASOC. PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LA COMARCA DE HUESCAR	III GALA EMPRESARIAL AECH	6.088,50 €	65	7.509,63 €	6.088,50 €
	G19548130	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS	Consolidación de la marca Territorio Cueva como impulsora de la economía local, la colaboración empresarial y el ecoturismo	6.500,00 €	54	6.238,77 €	6.500,00 €
	G72223167	ASOC. VISAVI	SLOW FLOW	6.500,00 €	50	5.776,64 €	6.500,00 €
	G90388141	FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO DE ANDALUCÍA	CONCIENCIACIÓN DEL COMERCIO RURAL AMBULANTE	6.500,00 €	50	5.776,64 €	6.500,00 €

Procedente de Línea 3

G18698597	ASOCIACIÓN VITIVINÍCOLA DE LA ALPUJARRA	CAMPANA DE DIFUSION DE LA CULTURA DEL VINO DE LA CONTRAVIESA - ALPUJARRA Y DE LAS TRADICIONES PATRIMONIALES LIGADAS A ELLA	5.847,93 €	50	5.776,64 €	5.847,93 €
G19685486	ASOCIACION CLUSTER DE LA AGROINDUSTRIA DEL ALTIPLANO DE GRANADA	DESARROLLO DE PLATOS DE V GAMA EN EL CENTRO DE PRODUCCION COMUN DEL CLUSTER AGROALIMENTARIO DEL ALTIPLANO	6.500,00 €	62	7.163,03 €	6.500,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	17/22



Junta Gobierno 27-12-2023

Reasignación de puntos línea 2

NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUBVENCIÓN CALCULADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACIÓN EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACIÓN EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AS. INTERSECTORIAL DE EMPRESARIOS COMARCA DE GUADIX	7.278,56 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
ASOC. LOCAL DE COMERCIO DE GUADIX	5.892,17 €	5.892,17 €	642,79 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA	7.163,03 €	5.760,00 €	0,00 €	5.760,00 €	0,00 €	5.760,00 €
AS. DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA	5.776,64 €	5.776,64 €	630,18 €	6.300,00 €	0,00 €	6.300,00 €
ASOCIACIÓN DE VITIVINICULTORES ALTIPLANO SIERRA NEVADA	6.007,70 €	6.007,70 €	655,39 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO COMARCA DE GUADIX	6.816,43 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
ASOC. LOJEÑA DE COMERCIO	5.776,64 €	5.776,64 €	630,18 €	6.406,82 €	427,71 €	6.500,00 €
ACEM RIBERA BAJA DEL GENIL	7.047,50 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
ASOC. PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LA COMARCA DE HUESCAR	7.509,63 €	6.088,50 €	0,00 €	6.088,50 €	0,00 €	6.088,50 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURÍSTICAS	6.238,77 €	6.238,77 €	680,60 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
ASOC. VISAVI	5.776,64 €	5.776,64 €	630,18 €	6.406,82 €	427,71 €	6.500,00 €
FEDERACION DE AUTONOMOS DEL COMERCIO DE ANDALUCIA	5.776,64 €	5.776,64 €	630,18 €	6.406,82 €	427,71 €	6.500,00 €
ASOCIACIÓN VITIVINÍCOLA DE LA ALPUJARRA	5.776,64 €	5.776,64 €	630,18 €	5.847,93 €	0,00 €	5.847,93 €
ASOCIACION CLUSTER DE LA AGROINDUSTRIA DEL ALTIPLANO DE GRANADA	7.163,03 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
	90.000,00 €	84.870,32 €	5.129,68 €	88.716,88 €	1.283,12 €	88.996,43 €

RESTO	5.129,68 €	RESTO	1.283,12 €	RESTO	1.003,57 €
VALOR PUNTO	12,60362936	VALOR PUNTO	8,55410303	VALOR PUNTO	#DIV/0!

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA		Página 18/22



Junta Gobierno 27-12-2023

LÍNEA 3						
CIF	Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto	Importe solicitado	Valoración puntos	Valor fórmula	IMPORTE CONCEDIDO
V19666288	CONSEJO REGULADOR DOP VINOS DE GRANADA	CAMPANA DE PUBLICIDAD Y DIFUSION DE LA FERIA DE VINOS DE GRANADA CON DENOMINACION DE ORIGEN	5.067,70 €	55,5	5.792,33 €	5.067,70 €
G18055566	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO SEGUERO (ANCOS)	APOYO A LA PRODUCCION SOSTENIBLE DE CORDERO SEGUERO EN EPOCAS DE MAYOR CONSUMO	6.500,00 €	89	9.288,60 €	6.500,00 €
Q1800641A	CR DOP PONIENTE DE GRANADA	CARACTERIZACION DE LA BIODIVERSIDAD OLEICOLA DEL PONIENTE DE GRANADA PARA SU PUESTA EN VALOR Y CONSERVACION SEGUNDA FASE	5.500,00 €	53	5.531,42 €	5.500,00 €
G19560796	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MAS	II FERIA DE LOS SUBTROPICALES	6.500,00 €	54	5.635,78 €	6.500,00 €
G18871624	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVIZAR SIGLO XXI	I FERIA ENOGASTRONOMICA DEL VINO DE LA COSTA	6.500,00 €	60	6.261,98 €	6.500,00 €
V18512947	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CHIRIMOYA COSTA TROPICAL	JORNADAS TECNICAS GASTRONOMICAS DE LA CHIRIMOYA EN LA COSTA TROPICAL	5.850,00 €	54	5.635,78 €	5.850,00 €
G18970061	ASOCIACION IGP CORDERO SEGUERO	LA MARCA DE CALIDAD IGP CORDERO SEGUERO Y SU DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE GRANADA	6.500,00 €	54	5.635,78 €	6.500,00 €
G18994228	AS. PASOS Participación y Sostenibilidad	ECOMERCADOS DEL ALTIPLANO: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y DE LAS REDES DE PRODUCTORES DEL TERRITORIO	6.499,66 €	50	5.218,32 €	6.499,66 €

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgrn.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	19/22



Junta Gobierno 27-12-2023

Reasignación de puntos línea 3

NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUBVENCIÓN CALCULADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACIÓN EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACIÓN EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACIÓN EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONSEJO REGULADOR DOP VINOS DE GRANADA	5.792,33 €	5.067,70 €	0,00 €	5.067,70 €	0,00 €	5.067,70 €	0,00 €	5.067,70 €
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO SEGUERO (ANCOS)	9.288,60 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
CR DOP PONIENTE DE GRANADA	5.531,42 €	5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MAS	5.635,78 €	5.635,78 €	703,72 €	6.339,50 €	353,18 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVIZAR SIGLO XXI	6.261,98 €	6.261,98 €	781,91 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CHIRIMOYA COSTA TROPICAL	5.635,78 €	5.635,78 €	703,72 €	5.850,00 €	0,00 €	5.850,00 €	0,00 €	5.850,00 €
ASOCIACION IGP CORDERO SEGUERO	5.635,78 €	5.635,78 €	703,72 €	6.339,50 €	353,18 €	6.500,00 €	0,00 €	6.500,00 €
AS. PASOS Participación y Sostenibilidad	5.218,32 €	5.218,32 €	651,59 €	5.869,91 €	327,02 €	6.196,93 €	385,37 €	6.499,66 €
	49.000,00 €	45.455,35 €	3.544,65 €	47.966,61 €	1.033,39 €	48.614,63 €	385,37 €	48.917,36 €

RESTO	3.544,65 €	RESTO
VALOR PUNTO	13,03 €	VALOR PUNTO

RESTO	1.033,39 €	RESTO
VALOR PUNTO	6,54 €	VALOR PUNTO

RESTO	385,37 €	RESTO
VALOR PUNTO	7,71 €	VALOR PUNTO

RESTO	82,64 €	#DIV/0!
-------	---------	---------

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	20/22



Junta Gobierno 27-12-2023

LÍNEA 4								
CIF	Nombre de la entidad	Denominación del Proyecto	Importe solicitado	Valoración puntos	Valor fórmula	IMPORTE CONCEDIDO		
G18550186	GDR ALTIPLANO	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL 2020 DEL ALTIPLANO DE GRANADA	10.000,00 €	50	8.869,18 €	10.000,00 €		
G18448936	GDR VALLE DE LECRIN	SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	10.000,00 €	50	8.869,18 €	10.000,00 €		
G18875328	GDR ALPUJARRA	PROMOCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL ALPUJARRA GRANADA. CALIDAD RURAL	10.000,00 €	68	12.062,08 €	10.000,00 €		
G18548974	ASOCIACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO	PROMOCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL: PONIENTE GRANADINO CALIDAD RURAL MONÓLOGO TEATRAL. NO SOLO DUELEN LOS GOLPES	10.000,00 €	50	8.869,18 €	10.000,00 €		
G18448753	GDR VEGA-SIERRA ELVIRA PROMOVEGA	PLAN DE COMUNICACIÓN: LA CALIDAD RURAL COMO ENTIDAD TERRITORIAL EN LA VEGA SIERRA ELVIRA	10.000,00 €	67	11.884,70 €	10.000,00 €		
G18530501	GDR GUADIX	ACTIVIDADES E INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL COMPLEMENTARIAS A LA EDL	10.000,00 €	54	9.578,71 €	10.000,00 €		
G18448944	GDR APROMONTES	LOS MONTES TERRITORIO DE RESILIENCIA. PREPARACIÓN PARA EL NUEVO MARCO DE DESARROLLO 2023-27	10.000,00 €	50	8.869,18 €	10.000,00 €		
G18490805	GDR ALFANEVADA	PLAN DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL TERRITORIO	10.000,00 €	62	10.997,78 €	10.000,00 €		

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	21/22



Reasignación de puntos línea 4,

	SUBVENCIÓN CALCULADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACION EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	REASIGNACION EXCEDENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
GDR ALTIPLANO	8.869,18 €	8.869,18 €	1.139,30 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
GDR VALLE DE LECRIN-TEMPLE- COSTA APROVALLE	8.869,18 €	8.869,18 €	1.139,30 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
GDR ALPUJARRA	12.062,08 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
ASOCIACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO	8.869,18 €	8.869,18 €	1.139,30 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
GDR VEGA-SIERRA ELVIRA PROMOVEGA	11.884,70 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
GDR GUADIX	9.578,71 €	9.578,71 €	1.230,45 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
GDR APROMONTES	8.869,18 €	8.869,18 €	1.139,30 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
GDR ALFANEVADA	10.997,78 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
	80.000,00 €	75.055,43 €	5.787,65 €	80.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €
	RESTO VALOR PUNTO	4.944,57 € 22,78602593	RESTO VALOR PUNTO	0,00 € 0	RESTO VALOR PUNTO	0,00 € 0

”

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta obrante en el expediente, y la Presidencia así lo resuelve.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 del ROF, en Granada a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Fecha	29/12/2023 14:03:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WTTKC3P6J3PXC5VFB6HT7AA	Página	22/22

